

ACTA Nº 3/2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 6 DE MAYO DE 2.020

CONCURRENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Lourdes Ramos Rodríguez

CONCEJALES:

D. Jose Jesús Trujillo Trujillo
D. Juan F. Rodríguez Herrada
D^a M^a Dolores Díaz Fernández
D^a Francisca M. Sánchez Almodovar
D. Eugenio Jesús González García
D. José Ángel Gómez Montalbán
D. Juan Carlos Sánchez Cazorla
D^a. Tania Álvarez Soria
D^a. María Isabel Juárez Salmerón
D. Nicolas Livigni Moya

SECRETARIO

D. Juan Miguel Fernández Jurado

& En la Villa de Gádor (Almería) siendo las
& diecinueve horas del seis de Mayo del
& año dos mil veinte, a fin de celebrar Sesión
& Extraordinaria convocada para el día de hoy se
& reunieron los Sres. Concejales que se recogen
& al margen, a distancia por medio de
& videoconferencia, utilizando la plataforma
& ZOOM, previa invitación a los componentes de
& dicho Pleno. Asisten a la reunión los Sres.
& Concejales al margen anotados a los que
& conozco y doy fe de su identidad, en cuanto a
& la acreditación de que se encuentran en
& territorio español podrá hacerse mediante
& declaración responsable de cada uno de los
& concejales y preguntados por el Secretario los
& asistentes declararon responsablemente que se
& encontraban en territorio español, presidiendo
& el acto la Sra. Alcaldesa, D^a. Lourdes Ramos
& Rodríguez y asistidos de mi, el Secretario, D.
& Juan Miguel Fernández Jurado, que se
& encuentran en los despachos de la Alcaldía y
& Secretaria respectivamente.

Abierto el acto por la Presidenta y comprobado
el requisito de quorum para celebración, se
pasó a debatir los asuntos del orden del día.-

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SI PROCEDE.-

Dando cumplimiento al Art.91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R. Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldesa preguntó si algún miembro de la Corporación tenía

Código Seguro De Verificación	PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 14:53:31
	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 12:23:28
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==		



que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior (Acta nº 2/2020), que había sido distribuida con la convocatoria.

La Corporación, por unanimidad de los once concejales acordó aprobar la misma.-

2º.- RATIFICAR RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 107/20 SOBRE LUTO OFICIAL. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De orden de la Alcaldía se procedió a dar lectura a la resolución nº107/2020 que dice así:

Tras la declaración del estado de Alarma mediante Decreto 463/2020 de fecha 14 de marzo, para la gestión de situación de crisis sanitaria originada por COVID-19, son ya más de cinco semanas de confinamiento durante las cuales han fallecido más de 21.700 personas víctimas de esta trágica pandemia.

Éste virus se ha cebado con crudeza con los mayores, recuerdo vivo de nuestra historia que ya no la podrán contar, pero también con jóvenes, padres, hijos, abuelos, conocidos y amigos, sin distinciones, y entre los que hemos de nombrar a esos trabajadores incansables que han dado su vida intentando salvar la de los demás: sanitarios; enfermeros, auxiliares, médicos.., personal de los cuerpos de seguridad; policías locales, policías nacionales, guardia civiles, voluntarios, y demás trabajadores esenciales como farmacéuticos, transportistas, vendedores... imposible nombrar uno a uno.

Ya desde el pasado día 30 de marzo las banderas del municipio de Gádor ondean a media asta en memoria de todos los fallecidos y enfermos de toda España, pero ante esta gran tragedia, esta Corporación a la que represento, en nombre del pueblo de Gádor, quiere mostrar sus condolencias, dar el pésame y compartir el dolor con todas aquellas personas que han perdido a un ser querido, declarando luto oficial en el municipio.

Por otra parte, contamos con el conocimiento al día de la fecha de que todavía son muchos los enfermos y que lamentablemente quedan muchas víctimas que contar, por lo que ponemos la esperanza en la pronta superación de esta dañina crisis sanitaria y humana.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto el Art.21, de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, tengo a bien,

RESOLVER,

1º. Mostrar el pésame oficial desde el Ayuntamiento de Gádor por todas las víctimas de COVID-19 y declarar luto oficial en el Municipio, manteniendo banderas a media asta y colocando crespón negro en la bandera de España, desde hoy hasta que dure la pandemia.

Código Seguro De Verificación	PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 14:53:31
	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 12:23:28
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==		



2º Que ésta declaración sea ratificada en el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Sometido a debate le fue concedida la palabra a la portavoz del grupo socialista quien manifestó:

Desearía que se concrete por la Alcaldesa el fin del luto ya que la Resolución dice hasta que dure la pandemia.

Por la Alcaldesa se dijo que el 23 de abril fue cuando se resolvió y concretó que el luto se alargue hasta que finalice el Estado de Alarma.

Por el portavoz del grupo socialista se aludió al anuncio del Presidente del Gobierno sobre luto oficial y homenaje a las víctimas y trabajadores, nuestro grupo comparte el sumarse al luto anunciado por el Presidente del Gobierno y no tener la incertidumbre de no saber cuando es el final de la pandemia.

La Alcaldesa concluyó que este Ayuntamiento acordó que las banderas ondearán a media asta el día 17 de marzo es nuestro sentir y nada tiene que ver con lo que hagan otras administraciones porque este Ayuntamiento se adhiere a todos los sentimientos que pretendan otras administraciones.

Sometido a votación nominal, por unanimidad de los once componentes se acordó elevar la Resolución a acuerdo plenario con la modificación de “hasta que dure el Estado de Alarma” y suprimir “Pandemia”.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019.-

Se procedió a dar lectura de la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Vista la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio del año 2019.

Visto el Informe preceptivo de Secretaría-Intervención que consta en el expediente.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 90.1 del RD 500/1990, y previo el debido examen, tengo a bien resolver:

1º.-Aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente Resumen:

El resultado presupuestario es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	PtXtIY+fvEe5UzNVWogsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 14:53:31
	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 12:23:28
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PtXtIY+fvEe5UzNVWogsg==		



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	2.581.801,94	2.255.826,78	325975,16
b) Operaciones de capital	101.660,00	198.159,37	-96.499,37
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	2.683.461,94	2.453.986,15	229.475,79
c) Activos Financieros			
d) Pasivos financieros		294447,19	-294447,19
2. Total operaciones financieras (c+d)		294.447,19	-294447,19
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	2.683.461,94	2.748.433,34	-64.971,40

	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	330.251,73	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	153.073,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	108.966,73	
II TOTAL AJUSTES.....	374.358,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		309.386,60 €

El REMANENTE DE TESORERÍA es el siguiente:

1. Fondos Líquidos	1.444.528,49
2. Derechos pendientes de Cobro.....	1.331.875,98
- De Presupuesto de Ingresos Corrientes.....	367.911,01
- De Presupuesto de Ingresos Cerrados.....	965.485,65
- De otras Operaciones No Presupuestarias.....	-1.520,68
- Ingresos Pendientes de Aplicación.....	
3. Obligaciones Pendientes de Pago.....	1.116.102,45

Código Seguro De Verificación	PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 14:53:31
	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 12:23:28
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==		



-De Presupuesto de Gastos Corriente.....	177.938,13
-De Presupuesto de Gastos Cerrados.....	485.718,05
-De otras Operaciones No Presupuestarias.....	452.446,27
-Pagos Pendientes de Aplicación.....	
4 Partidas pendientes de aplicación.....	183.632,95
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	11.911,71
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	195.544,66
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4).....	1.843.934,97
II. Saldos de dudoso cobro	520.779,55
III. Exceso de Financiación Afectada.....	566.627,15
IV. Remanente de tesorería para Gastos Generales (I-II-III).....	756.528,27

2º.- Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión que se celebre.

Concedida la palabra a la portavoz de la oposición manifestó que no tenia nada que añadir al punto.

La corporación quedó enterada.

4º. -RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, EXPTE. Nº 1/20.

De orden de la Alcaldía procedí a dar lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Presentadas facturas por gastos corrientes realizadas en ejercicios anteriores, propongo al Pleno que, previo dictamen de la comisión especial de cuentas y asuntos económicos, se adopte el siguiente acuerdo:

1.- Reconocer créditos por importe de **16.417,63** euros a favor de los suministradores que se relacionan por gastos corrientes realizados en ejercicios anteriores que se expresan en las siguientes facturas:

Aplicación	Documento	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
2019 171.221.19	13945/2019	86,90	Vivero Las Fresas	Jardineria
2019 342.633.19	FV 68/19	660,66	Franc.J.Plaza Plaza	Bomba
2019 942.761.19		687,97	Diput.Almeria	Aportac.Plan Informático
2019 943.463.19	G2019	4.612,40	Cooperacion 2005	Facturas Cuotas Escuelas Municipales 2019 y Difer. Enero-

Código Seguro De Verificación	PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 14:53:31
Observaciones	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 12:23:28
Url De Verificación	Página		5/11
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==		



			Marzo/19
2019 231.227.19	1102018	998,25 Carp.Met.Ceciliosl	Trabajos en Centro de Día
2019 337.226.19	AAPP 437	2.722,50 Clave de Sol,Espectaculos SLU	Pasacalles Inauguración del Belen 13 de Diciembre 2019.
2019 337.226.19	AAPP 438	6.648,95 Clave de Sol, Espectáculos SL	Nochevieja Infantil 29 de Diciembre 2019.
SUMA: 16.417,63 €.-			

2.- Que se habiliten los créditos necesarios a tal fin con cargo al superávit de la liquidación de 2019.

Concedida la palabra a la portavoz de la oposición reconoce sin ninguna objeción estos créditos, ya que su grupo apoya totalmente al pago a proveedores y en la actual situación será un alivio el pago.

Por la Alcaldesa explicó que las facturas llegaron con posterioridad al 31 de Diciembre. Sometido el asunto a votación fue aprobado por unanimidad de los once componentes.-

5º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2019.

De orden de la Alcaldía procedí a dar lectura de la propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión de Asuntos Económicos y Especial de Cuentas que dice:

PROPUESTA DE ACUERDO

Existen Créditos reconocidos por el Pleno por gastos realizados en ejercicios anteriores, y que no pueden demorarse y en ejecución de dichos acuerdos procede iniciar Expediente de Modificación del Presupuesto prorrogado de 2019 en la modalidad de de suplementos y créditos extraordinarios que se nutrirán con cargo al superávit y remanente líquido de tesorería disponible.

Considerando: Que los créditos extraordinarios de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

1º.-Prestar aprobación inicial al Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2020 según detalle:

Capacidad de financiación con superávit229.475,79€

Código Seguro De Verificación	PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 14:53:31	
Observaciones	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 12:23:28	
Url De Verificación	Página		6/11	
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==			

Remanente de Tesorería disponible a la fecha.....527.069,83 €.....756.545,62€
 Superávit y Remanente de Tesorería utilizado en este
 Expediente719.565,24€
 Financiado con superávit229.475,79€
 Financiado con Remanente490.089,45€
 Remanente Tesorería disponible una vez financiado
 este Expediente36.980,38€

AUMENTOS

Aplicación	Denominación	C. anterior	Suplementos	Cred. extraor.	Total	Financiación
132.151.19	Créditos Reconocidos Gratificaciones Personal Seguridad			2.164,88€	2.164,88€	superávit
155.619.19	Créditos reconocidos Consolidación cerro Juan Oña			189.589,31€	189.589,31€	superávit
171.221.19	Créditos reconocidos flores parque			86,90€	86,90€	superávit
342.633.00	Créditos reconocidos Ad. Bomba Pabellón			660,66€	660,66€	superávit
942.761.19	Créditos Reconocidos Aportación Diputación Plan Informático			687,97€	687,97€	superávit
993.463.19	Créditos reconocidos cuotas escuelas deportivas y culturales			4.612,40€	4.612,40€	superávit
231.227.19	Crédito a reconocer en Centro de Día reparación			998,25€	998,25€	superávit
337.226.19	Crédito a reconocer Nochevieja i Infantil y Pasacalles navidad			9.361,45€	9.361,45€	superávit

Código Seguro De Verificación	PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 14:53:31	
Observaciones	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 12:23:28	
Url De Verificación	Página		7/11	
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==			

912.100.19	Créditos a reconocer a concejales	83.135,02€	3.267,38€		86.402,40€	superávit
011.913.00	Amortización anticipada prestamos	99.807,14€	508.116,04€		607.923,18€	Supr. 18.036,59€ Rem. 490.089,45€
	Total		511.393,42€	208.171,82€	716.277,86€	

TOTAL..... 716.277,86 €.

2º.- Que se habiliten los créditos necesarios a tal fin con cargo al remanente de tesorería positivo y superávit de la liquidación de 2019.

3º.-Igualmente se acuerda exponer al público por 15 días hábiles, la aprobación inicial de este expediente y plantilla ampliada, a efectos de reclamaciones, y en el supuesto de no presentarse ninguna se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo, a tenor de lo dispuesto en el art.112 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Concedida la palabra a la portavoz de la oposición manifestó que felicitaba a la Alcaldesa por la cancelación de los prestamos. no tenia nada que añadir al punto.

Sometida la propuesta a votación nominal, fue aprobada por unanimidad de los once componentes.-

6º.- APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2020.

De orden de la Alcaldía procedí a dar lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y le fue concedida la palabra al portavoz del equipo de gobierno quien manifestó:

- Que el presupuesto es el mas social de los aprobados hasta ahora.
- No es el presupuesto que nos hubiese gustado pero vienen tiempos difíciles que este equipo de gobierno ha de afrontar las situaciones
- El presupuesto recoge 50.000 € para ayudas a autónomos y PYMES, 25000 para familias necesitadas.-
- Se mantienen las subvenciones a la escuela de Música y C.D. Gádor con 5.000 €
- Las inversiones son importantes haciendo mención a las mismas.
- Concluyo manifestando que se trata del mejor presupuesto posible.

Concedida la palabra a la portavoz del grupo socialista manifestó:

Código Seguro De Verificación	PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 14:53:31	
Observaciones	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 12:23:28	
Url De Verificación	Página		8/11	
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==			

- El presupuesto es similar al del ejercicio anterior, 2019.
 - Nos gustaría que el presupuesto fuese mas ambicioso pero entendemos que la perdida de los ingresos de Cemex nos ha hecho retroceder.
 - Nos parece interesante la inclusión de inversiones entre otros abastecimiento y saneamiento Paulenca
 - Nuestro voto será a favor del presupuesto.
- Acto seguido la Alcaldesa concedió la palabra al Sr. González quien manifestó:
- Me hubiera encantado que el grupo socialista hiciese propuestas que afecten a Gádor
 - Se pide que la Alcaldesa le haga el trabajo a la Junta en cuanto al consultorio y el colegio ambos de la Junta.
 - El presupuesto es social y no se le puede poner un pero porque atiende a todos y no deja abandonado a nadie.

La Alcaldesa concluyó, anunciando que el presupuesto estaba preparado en el mes de febrero pero como consecuencia de la pandemia ha sido necesario reestructurarlo para adaptarlo a la realidad actual y contemplar las consignaciones necesarias para la adopción de todas las medidas de seguridad en las distintas dependencias y servicios.-

Sometido el asunto a votación nominal, por unanimidad de los 11 asistentes se acordó:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

A) ESTADOS DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	GASTOS DE PERSONAL.....	978.477,36
2	GASTOS CORRIENTES	1.065.079,00
3	INTERESES	8.336,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	130.580,05

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	INVERSIONES REALES	228.692,42
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	121.250,00

Código Seguro De Verificación	PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 14:53:31
Observaciones	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 12:23:28
Url De Verificación	Página		9/11
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==		



8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	97.584,26

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS2.635.000,00 Euros

B) ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	IMPUESTOS DIRECTOS	883.554,73
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	63.720,93
3	TASAS Y OTROS.....	85.948,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.423.476,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	26.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	144.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	7.500,00

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS2.635.000,00 Euros

SEGUNDO.- Igualmente, se acuerda aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Plantilla de Personal.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el “Boletín Oficial de la Provincia”, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

7º.- RATIFICAR RESOLUCIÓN N.º 89/20, CAMINOS RURALES.

Se dio lectura a la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, APROBACIÓN PROYECTO 38PCAM2020BII

“CAMINOS MUNICIPALES EN GÁDOR 2020”

Por la Excm. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra núm. 38PCAM2020BII, incluida en el Plan Caminos Municipales para el año 2020, denominada “CAMINOS MUNICIPALES EN GÁDOR”, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 14:53:31	
Observaciones	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 12:23:28	
Url De Verificación	Página		10/11	
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==			

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local y demás legislación aplicable vigente, tengo a bien,

RESOLVER:

1º) Aprobar el proyecto de la obra denominada "**CAMINOS MUNICIPALES EN GÁDOR**", núm. 38PCAM2020BII del Plan de Caminos Municipales de la Excm. Diputación Provincial de Almería para el año 2020. Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

2º) Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a emitir certificación sobre la disponibilidad de terrenos para la ejecución de la citada obra, para adjuntarlo al presente acuerdo, sin cuyo requisito éste carecerá de efectos ante la Diputación Provincial, (según anexo).

3º) En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento, por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos.

Concedida la palabra a la portavoz del grupo socialista pregunta que al no conocer el proyecto donde se va a realizar la actuación.

La alcaldesa respondió se trata de subida cementerio (Paraje Zorracana), camino Pocico y Jacalgarin en parte.

La Corporación, por unanimidad de los once concejales se ratificó la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas veintinueve minutos de dicho día, de todo lo cual como Secretario, certifico con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa firmado electrónicamente.-

Vº Bº

La Alcaldesa,

Fdo: Lourdes Ramos Rodríguez

El Secretario,

Fdo: Juan M. Fernández Jurado

Código Seguro De Verificación	PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 14:53:31
	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	13/05/2020 12:23:28
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PtXtIY+fvEe5UzNVWogssg==		

